

AÑO 13

NÚMERO 136  
JUNIO 2021

PUBLICACIÓN MENSUAL DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA



# enlaces

LA REVISTA DEL INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL

¿Estás listo para divertirte?



[WWW.BINGODELLITORAL.COM](http://WWW.BINGODELLITORAL.COM)

# Quiñi 6

*A 6 pasos de cumplir tus sueños.*



# Nuevas alternativas



*cpn Guillermo Dubra*  
DIRECTOR - IAFAS

**La pandemia por COVID-19 nos cambió la realidad pero también nos acercó cuestiones que teníamos previstas para más adelante.**

Así, ciertas líneas en las que veníamos trabajando para ofrecer juegos digitales, recibieron un empujón conjunto para poder salir a la luz antes de lo previsto. La pandemia y los nuevos hábitos de consumo, nos aceleraron cuestiones para poder estar a la altura de las demandas del público.

En ese marco nació Tómbola Online y está a punto de hacerlo, al cierre de esta edición, Bingo del Litoral. Ambas alternativas lúdicas tienen un fuerte componente tecnológico y ofrecen la diversión propia de nuestros entretenimientos.

En estas páginas, además de información sobre esas plataformas y el nuevo espacio digital denominado IAFAS PLAY, los lectores podrán encontrar

cuestiones relacionadas al décimo aniversario del Sistema de Gestión de IAFAS; a nuestras capacitaciones para lograr ámbitos laborales libres y respetuosos –la implementación de la Ley Micaela-; nuestra constante línea de RS en torno a la donación voluntaria de sangre y las diversas acciones en pos del cuidado de la salud de todos, como la vacunación antigripal en nuestras sedes.

Refiriéndonos justamente a eso, a la salud, vale destacar que actualmente contamos con los Casinos y Salas de Entretenimientos abiertos, trabajando con un aforo limitado a fin de garantizar la perfecta aplicación del protocolo sanitario... mi más sincero reconocimiento a los empleados que lo ponen en acción y a nuestros clientes que lo respetan y cumplen.

Sin más, los invito a recorrer Enlaces... hasta la próxima!\*

**Año 13 - Número 136**  
**Junio 2021**  
*Distribución Gratuita*

ENLACES ES LA REVISTA DEL INSTITUTO  
DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL

Calle 25 de Mayo 255 (CP 3100). Paraná, Entre Ríos.  
Tel.: (0343) 4201100.  
Página web: [www.iafas.gov.ar](http://www.iafas.gov.ar)

## SUMARIO

PÁGINA

10



### TRANSPARENCIA

La provincia de Entre Ríos es la jurisdicción mejor calificada en materia de transparencia en el país. Con un puntaje de 100, fue la única con un cumplimiento total de los requisitos establecidos en la ley de Responsabilidad Fiscal. La sigue San Juan, con 85 puntos.

EDITORIAL \_\_\_\_ P. 3

REAPERTURA BAJO PROTOCOLO \_\_\_\_ P. 5

ACTUALIDAD \_\_\_\_ P. 6

10 AÑOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN \_\_\_\_ P. 10

BINGO DEL LITORAL \_\_\_\_ P. 16

VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL \_\_\_\_ P. 19

## Staff

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DE ENTRE RÍOS\_  
**CP Gustavo Bordet**

PRESIDENTE - IAFAS\_  
**CP Silvio Vivas**

DIRECTOR - IAFAS\_  
**CP Guillermo Dubra**

DIRECTOR - IAFAS\_  
**Don Gabriel Abelendo**

GERENTE GENERAL\_  
**Dr. Carlos Moyano**

COLABORACIÓN EDITORIAL\_  
**Nancy Dubs, Vanina Ramallo,  
Raquel Laca**

DIRECCIÓN DE ARTE Y DISEÑO\_  
**Sol Moschetti**

DIRECTOR COMERCIAL\_  
**Francisco Silva**

PRODUCCIÓN EDITORIAL\_  
**Typos Móviles**  
[info@typosmoviles.com](mailto:info@typosmoviles.com)

COORDINACIÓN Y REDACCIÓN\_  
**Constanza Rosenbrock**

AGRADECIMIENTOS\_  
**Prensa de Gobernación  
y AAOIER**

LOGÍSTICA\_  
**Maia Heinrich y Belén Redondo**

*La publicación de opiniones personales  
vertidas por colaboradores y  
entrevistados no implica que estas  
sean necesariamente compartidas por  
Enlaces.*

*Ingresando al sitio [www.iafas.gov.ar](http://www.iafas.gov.ar)  
se puede acceder de manera on-line a  
todas las ediciones de Enlaces, además  
de conocer al instante la información  
diaria del quehacer institucional del  
organismo.*

**er** entreríos  
GOBIERNO

**IAFAS** INSTITUTO  
DE AYUDA FINANCIERA  
A LA ACCIÓN SOCIAL



# IAFAS reabrió sus Casinos y Salas

DESDE EL 17 DE JUNIO, LOS CASINOS DE ENTRE RÍOS Y LAS SALAS DE ENTRETENIMIENTOS ESTÁN ABIERTOS Y FUNCIONANDO CON UN AFORO DEL 30% Y CUMPLIENDO CON LAS RESTRICCIONES HORARIAS SEGÚN LOCALIDAD.

**D**esde el año pasado y en el marco de la pandemia por COVID-19, la actividad en Casinos de Entre Ríos y Salas de Entretenimientos se viene adaptando a las medidas sanitarias dispuestas según lo que las estadísticas del COES y el sistema de salud requieren.

Así, el 23 de abril pasado, los centros de entretenimientos volvieron a cerrar con el fin de reducir la pro-

pagación del virus y descomprimir el sistema de salud. El 17 de junio esa medida pudo ser superada; el Gobierno de Entre Ríos autorizó la reapertura de las salas de juegos de toda la provincia -a través de la Resolución 1505- con un aforo del 30% y cumpliendo con las restricciones horarias según localidad.

En declaraciones a medios de comunicación, el Gerente de Casinos de IAFAS, Germán Irazusta, celebró la reapertura y expresó sus

expectativas. “Reanudamos nuestra actividad con expectativas muy positivas. Nosotros ya veníamos cumpliendo con los protocolos que tenemos autorizados por el COES provincial y ahora volveremos, cumpliendo efectivamente y con las restricciones horarias que indica el decreto. Nuestro personal está muy capacitado para que esto se cumpla y el público lo entiende perfectamente, por lo que se trabaja de manera muy cordial”.

# Bordet anunció que no prorrogará la Ley de Emergencia Solidaria

---

“TENER HOY LA PROVINCIA EN CONDICIONES SALUDABLES FINANCIERAS Y PODER REALIZAR INVERSIONES REALMENTE FUERTES PARA ATENDER LA PANDEMIA Y LA OBRA PÚBLICA QUE GENERA EMPLEO HACE QUE TOMEMOS LA DECISIÓN DE NO PRORROGAR LA LEY DE EMERGENCIA”, EXPRESÓ EL GOBERNADOR GUSTAVO BORDET.

**A**l emitir un mensaje a los ciudadanos entrerrianos, el 21 de junio pasado, el Gobernador Gustavo Bordet anunció que no se prorrogará la Ley de Emergencia y se refirió a la necesidad de debatir inequidades en los aportes al sistema previsional de la provincia. Agradeció a las y los entrerrianos que colaboraron con las medidas de restricción para frenar la pandemia, y adelantó que se buscará vacunar a la mayor cantidad de personas para inmunizar la población y poder retomar las actividades económicas y sociales.

El Mandatario explicó que el orde-

namiento y los objetivos para los cuales fue creada la Ley de Emergencia Solidaria N° 10.806, “se han logrado”, y enmarcó la decisión de no prorrogar la norma en la necesidad de continuar generando “condiciones de desarrollo y crecimiento en nuestra provincia”.

En su mensaje, Bordet recordó que en el marco de la situación generada por pandemia, y agravada por el “descalabro financiero originado en los últimos meses del Gobierno nacional de Cambiemos”, se decidió “enviar a la Legislatura un proyecto de Ley de una Emergencia Económica Solidaria”.

Se trataba, apuntó Bordet, de “una

situación que con la pandemia se tornaba incierta y era necesario tomar medidas que permitan darle sustentabilidad a la provincia en medio de un contexto inédito e imprevisible”.

Destacó que en el proyecto, “quienes más ganaban, realizaban aportes extraordinarios, se gravó la renta financiera y donde también se gravaron sectores que tenían determinadas situaciones de privilegio frente a un momento extraordinario”.

“La Legislatura de Entre Ríos, con nuestros bloques del Frente de Todos, acompañó esas iniciativas”, valoró Bordet y dirigió sus “pala-



”  
**trabajamos  
fuertemente  
para reforzar  
el sistema sani-  
tario y aplica-  
mos recursos**

---

bras de agradecimiento a todos los legisladores y legisladoras, tanto diputados como diputadas, senadores y senadoras, que estuvieron a la altura de las circunstancias de una emergencia como la pandemia requería en ese momento”.

#### **DECISIONES DE FONDO**

Sin embargo, “esta ley que comenzó a regir no fue solamente la única medida que aplicamos”, resaltó y contó que “la necesitábamos para poder realizar también decisiones de fondo que le den previsibilidad a la provincia”. “Fue la tarea que nos ocupó durante todo este tiempo”,

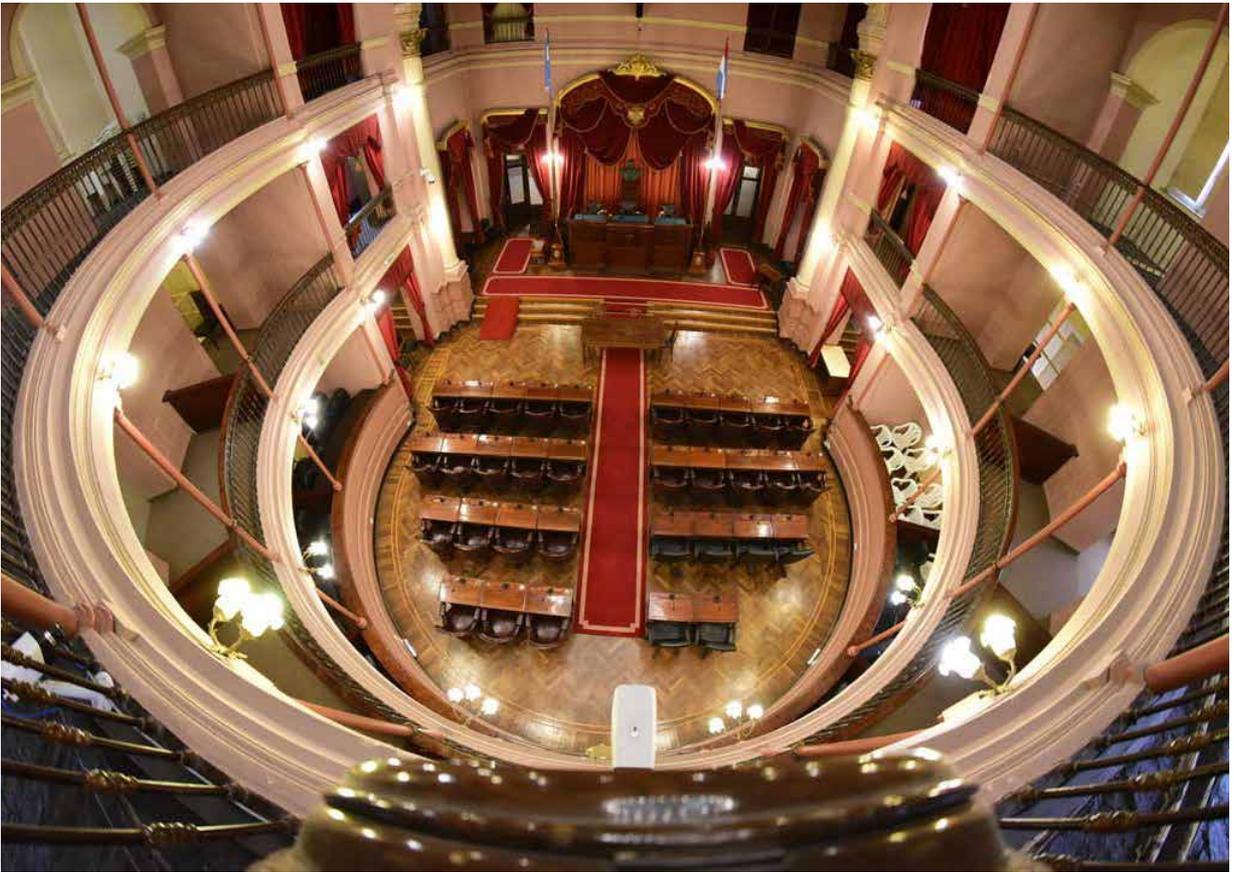
enfaticó.

En esa línea, “trabajamos fuertemente para reforzar el sistema sanitario y aplicamos recursos, sobre todo aquellos que derivaban de los fondos obtenidos por esta ley, a mejorar integralmente el sistema de salud”, indicó.

“Pero también, en paralelo, pudimos establecer renegociaciones de nuestra deuda realmente exitosas que nos permiten ahorrar en interés y capital, y sobre todo en plazos, lo cual descomprime una situación no sólo de esta gestión, sino también de las que me seguirán”, añadió el mandatario provincial.

Asimismo, Bordet puso de relieve

Foto: Cámara de Diputados de Entre Ríos



que esos avances “sumando a otras medidas como el control del gasto público y evitar nombramientos innecesarios, ha hecho que después de un año de aplicación de esta ley, la provincia se encuentre ordenada y previsible, y financieramente muy sólida”.

### **INTERROGANTES PARA EL FUTURO**

“Ahora bien, también debo decir que la aplicación de esta ley nos abre varios interrogantes para el futuro de nuestra provincia”, anticipó el mandatario y auguró que “serán fruto de un debate que tendremos en nuestra Legislatura provincial para poner condiciones de equidad, que esta ley justamente ha desnudado”.

“Muchos entendemos que no es lo

mismo que se aporte igual a la Caja de Jubilaciones quien gana más de 200.000 pesos, que quien gana el sueldo mínimo en Entre Ríos, que está en 40.000 pesos. No es equitativo ese aporte y estas cosas hay que corregirlas”, adelantó.

Por otra parte, resaltó que “he oído hablar mucho de la intangibilidad de las remuneraciones los magistrados y de los empleados del Poder Judicial, haciendo alusión a un enganche con la Corte Suprema de Justicia. Sin embargo, los contribuyentes entrerrianos pagan sus impuestos de manera tangible, constante y sonante, que son quienes contribuyen a sostener el sistema de Justicia”.

“También hay que decir que quienes perciben sueldos de sistemas nacionales, como de la Corte Suprema

de Justicia, se jubilan por sistemas provinciales con el 82 por ciento móvil cuando lo mismo no ocurre con el sistema nacional. ¿No debería haber quizás un fondo compensador que establezca estas diferencias y ponga equidad para que quien más gana aporte más y para que quien menos gana aporte menos?”, se preguntó Bordet.

“Creo que estas son las cuestiones que tenemos que debatir también en el futuro y que nos ha dejado la pandemia, que nos ha dejado la ley de Emergencia, pero fundamentalmente que nos ha dejado una situación de equilibrio y de equidad que tiene que existir en nuestra provincia de Entre Ríos”, precisó.

Para finalizar, dirigió un agradecimiento a “los entrerrianos y entrerrianas por la comprensión de un

momento tan crítico y tan difícil". Admitió que en este contexto "hay que tomar decisiones permanentemente y muchas de estas decisiones no agradan", pero "nuestro objetivo es poder superar esta pandemia con la menor tasa de letalidad posible". "Nuestro objetivo inmediato es poder vacunar a la mayor cantidad de entrerrianos y entrerrianas en el menor tiempo posible para lograr la inmunización y poder volver cuanto antes a la normalidad tan ansiada por todos y por todas", concluyó Bordet.

#### EFFECTOS DE LA LEY

La aplicación de la Ley de Emergencia Solidaria permitió contar con 2.000 millones de pesos adicionales que fueron volcados al

sistema de salud, a políticas sociales, de seguridad y al sistema previsional en el marco de la pandemia. Sin embargo, dadas las políticas de austeridad y la mejora en la calidad del gasto público, la provincia pudo incrementar la inversión total en lo que va de la emergencia sanitaria en casi 4.000 millones.

En vísperas de la finalización del plazo establecido en la Ley provincial N° 10.806, que se concretó el 30 de junio, el mandatario provincial decidió no hacer uso de la facultad de prorrogar sus efectos por 180 días. De esta manera, los aportes personales de los trabajadores activos y pasivos de la administración pública de mayores ingresos volverán a los porcentajes fijados por las leyes precedentes.

”

**debo decir que la aplicación de esta ley nos abre varios interrogantes para el futuro de nuestra provincia**

TRANSFORMÁ TU  
**Tarjeta  
De  
Crédito**

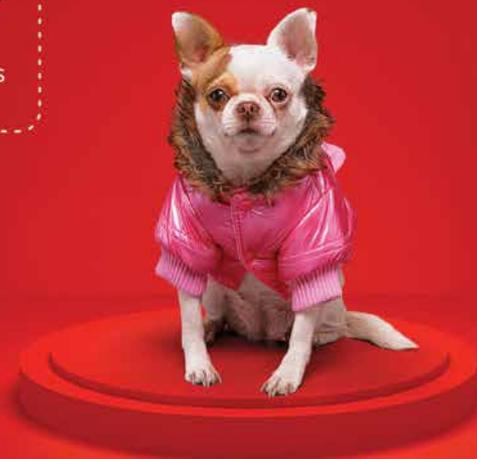
EN UN  
**Tapado  
De  
Chihuahua**

**20%**  
**DE AHORRO**



**Aprovechá también ahorros en indumentaria, desayunos y peluquerías.**

**MODO** Pagá con QR y tenés el mismo beneficio.



Conocé más en [bancoentrieros.com.ar](http://bancoentrieros.com.ar)



**Banco Entre Ríos** Acá. Para vos.

COSTO FINANCIERO TOTAL EFECTIVO ANUAL (C.F.T.E.A.): 0,00%. T.N.A. (TASA NOMINAL ANUAL): 0,00%. T.E.A. (TASA EFECTIVA ANUAL): 0,00%. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES VIGENTES. LA EFECTIVIZACIÓN DEL TOTAL DEL AHORRO SERÁ EFECTUADA VÍA REINTEGRO EN LA LIQUIDACIÓN RESPECTIVA. PROMOCIONES EXCLUSIVAS PARA COMPRAS EN UN SOLO PAGO, VÁLIDO TODOS LOS LUNES DESDE EL 01/01/2021 HASTA EL 31/12/2021 ABONANDO CON TARJETAS DE CRÉDITO VISA Y/O MASTERCARD EMITIDAS POR EL BANCO ENTRE RÍOS. EL TOPE DE REINTEGRO ES DE \$700 MENSUALES POR CUENTA PARA CLIENTES TITULARES DE PAQUETE DE CUENTAS Y DE \$500 MENSUALES, POR CUENTA PARA CLIENTES DE CARTERA GENERAL. EL TOPE DE REINTEGRO EN VISA APLICA POR MES CALENDARIO Y EN MASTERCARD, POR LIQUIDACIÓN. EJEMPLO DE COMPRA REALIZADA POR UN CLIENTE APLICANDO EL 30% DE DESCUENTO: EN UNA COMPRA DE \$3.000 ABONADA CON TARJETA DE CRÉDITO, REALIZADA EN UN SOLO PAGO, RECIBIRÁ EN LA PRIMERA LIQUIDACIÓN UN CONSUMO DE \$3.000 Y UN REINTEGRO DE \$700 (TOPE). EJEMPLO DE COMPRA REALIZADA POR UN CLIENTE APLICANDO EL 20% DE DESCUENTO: EN UNA COMPRA DE \$3.000 ABONADA CON TARJETA DE CRÉDITO, REALIZADA EN UN SOLO PAGO, RECIBIRÁ EN LA PRIMERA LIQUIDACIÓN UN CONSUMO DE \$3.000 Y UN REINTEGRO DE \$500 (TOPE). VÁLIDO EN COMERCIOS ADHERIDOS AL RUBRO VETERINARIAS EN MASTERCARD (FIRST DATA) Y EN VISA (PRISMA MEDIOS DE PAGO SA). NO VÁLIDO PARA COMPRAS REALIZADAS EN COMERCIOS QUE PROCESAN SUS VENTAS A TRAVÉS DE PLATAFORMA ÚNICA DE PAGO EN LA CUAL NO SE INDIVIDUALICE NI SE IDENTIFIQUE COMERCIO, TALES COMO MERCADO PAGO, TODO PAGO, PAGOS PEI, BOTÓN DE PAGO, ETC. CONSULTE PROCESAMIENTO DE PAGOS EN EL COMERCIO ANTES DE REALIZAR EL CONSUMO. LA VIGENCIA Y CONDICIONES INFORMADAS PUEDEN SUFRIR MODIFICACIONES, POR LO QUE SE SUGIERE CONSULTAR NUESTRO SITIO WEB, [WWW.BANCOENTRIEROS.COM.AR](http://WWW.BANCOENTRIEROS.COM.AR), ANTES DE REALIZAR LA COMPRA. LOS DATOS Y OFERTAS INCLUIDOS EN ESTE REVISTEN CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO Y EN MODO ALGUNO SUPONEN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS O LA CALIDAD DE ESTOS SE ENCUENTRAN PROMOCIONADOS Y/O GARANTIZADOS POR EL BANCO ENTRE RÍOS.

# Entre Ríos es la provincia con el mayor puntaje en transparencia

LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS ES LA JURISDICCIÓN MEJOR CALIFICADA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN EL PAÍS. CON UN PUNTAJE DE 100, FUE LA ÚNICA CON UN CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL. LA SIGUE SAN JUAN, CON 85 PUNTOS.

**C**on un puntaje de 100, Entre Ríos fue la provincia mejor calificada del país en materia de transparencia; y la única con un cumplimiento total de los requisitos establecidos en la ley de Responsabilidad Fiscal.

Los datos surgen del análisis semestral comparativo que realiza la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP).

“De acuerdo a la información relevada al 31 de marzo 2021 las provincias incluidas en el Grupo I calificadas como de alto cum-

plimiento, por haber presentado toda la información que exige la Ley dentro de los plazos establecidos fueron: Entre Ríos, San Juan, Río Negro, Tucumán, Córdoba, Formosa, Santa Fe, La Rioja y Neuquén. Todas ellas muestran puntajes que oscilan entre 100 (en el que solo se ubica Entre Ríos) y 65 puntos”, expresa el documento.

En ese marco, el Gobernador Gustavo Bordet recordó que “el vínculo del Estado con la ciudadanía tiene que ver necesariamente con la transparencia en el uso de los recursos públicos. Es por ello

que desde un primer momento de nuestra gestión nos propusimos ofrecer toda la información que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal en tiempo y forma. Fruto de eso es la mejora significativa de Entre Ríos en cuanto a su cumplimiento el concierto nacional”.

El mandatario puso de relieve que “a pesar de las serias dificultades que la pandemia introdujo en los recursos fiscales de nuestra provincia, a raíz de la caída de la actividad económica y la recaudación; y teniendo en cuenta las adaptaciones presupuestarias que debimos realizar para preparar el



sistema de salud ante la emergencia sanitaria y garantizar el cuidado de la población, desde nuestro gobierno hicimos todo el esfuerzo necesario para seguir cumplimentando en tiempo y forma aquello a lo que nos mandata la Ley de Responsabilidad Fiscal, a la que nuestra provincia se encuentra adherida”.

Por último, Bordet resaltó “el buen trabajo que se ha venido desarrollando en el marco de la pandemia para llegar con los recursos necesarios al sistema de salud sin descuidar la pauta salarial, las obligaciones del Estado y la asistencia a los sectores especialmente perjudicados para los que destinamos medidas de alivio fiscal y una inversión directa que apunta a sostener las fuentes laborales”.

La ASAP realiza un monitoreo periódico de la información fiscal y presupuestaria publicada por to-

dos los gobiernos provinciales de acuerdo a los parámetros fijados en la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal. Los requerimientos establecidos son de dos tipos: por un lado, la naturaleza de la información, y por otro el rezago en la publicación de esta información. Los resultados del último informe corresponden al análisis llevado a cabo al finalizar el mes de marzo bajo el criterio de búsqueda en sitios web razonablemente accesibles.

La ley de Responsabilidad Fiscal fue sancionada en 2004 con el propósito de coordinar y ordenar la información fiscal de la Nación y los 24 distritos. En su artículo séptimo, la ley 25.917 dispuso que cada una de las 25 jurisdicciones debe publicar en su página web el presupuesto anual, las proyecciones del presupuesto plurianual y la cuenta anual de inversión.

”

**el vínculo del Estado con la ciudadanía tiene que ver necesariamente con la transparencia en el uso de los recursos públicos**



# Diez años de crecimiento institucional

El 15 de junio de 2011, el equipo de IAFAS firmó un Convenio de Cooperación Institucional y de Asistencia Técnica con la Lotería Nacional Sociedad del Estado (hoy, Lotería de la Ciudad). Ese convenio fue el puntapié para iniciar la Política de Gestión de IAFAS

Se cumplieron diez años del día en que IAFAS comenzó su camino hacia lo que hoy es un fortalecido y sólido Sistema de Gestión, un sistema que rige numerosos procesos del quehacer institucional y que ha sido aprehendido por un gran grupo de empleados. Era el 15 de junio de 2011 y los directivos del Instituto y un grupo de agentes de diversas áreas recibieron -en las instalaciones del Hotel Howard Johnson Mayorazgo- a una comitiva de la Lotería Nacional Sociedad del Estado (hoy, Lotería de la Ciudad). El motivo de la reunión, la firma

de un Convenio de Cooperación Institucional y de Asistencia Técnica entre ambas loterías... un vínculo para el fortalecimiento institucional en lo referente a “capacitación, gestión de calidad y prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo”. Ese fue el puntapié, el primer paso dado por IAFAS para iniciar su SG, el cual -luego de una enorme cantidad de capacitaciones, reuniones, viajes a otras provincias y numerosas auditorías- actualmente exhibe las siguientes certificaciones:

Sistema de Gestión de la Calidad bajo Norma ISO 9001:2015.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo Norma ISO 27001:2013.

Estándar de Control de Seguridad de la Información de World Lottery Association (WLA).

Referencial Normativo N° 19 IRAM-ALEA.

WLA Juego Responsable Nivel 2.

# BRINCO

**\$ HACERTE  
MILLONARIO \$  
ES MÁS FÁCIL \$**



# Programa de Juego Responsable



 **0800 888 2202**  **3434055252**

**IAFAS**

INSTITUTO  
DE AYUDA FINANCIERA  
A LA ACCIÓN SOCIAL

**er**entrerios  
GOBIERNO

## **ATENCIÓN AL CLIENTE** RECLAMOS Y SUGERENCIAS

### CANALES DE ATENCIÓN

- Ingresando a [www.iafas.gov.ar](http://www.iafas.gov.ar) (Sección Contacto)
- Telefonicamente AL 0800 44 IAFAS (42327) - Opción 2
  - WHATSAPP 343 - 4648991
  - A través de Facebook: /iafaser.
  - Mail: [atencionalcliente@iafas.gov.ar](mailto:atencionalcliente@iafas.gov.ar)

Sede Central - 25 de Mayo 255, 1° Piso, Paraná, Entre Rios

**er**entrerios  
GOBIERNO

**IAFAS**

INSTITUTO  
DE AYUDA FINANCIERA  
A LA ACCIÓN SOCIAL



## “Doná sangre para que el mundo siga latiendo”

IAFAS iluminó sus fachadas de color rojo, colaborando en la multiplicación del mensaje solidario cuyo lema, en 2021, fue: “Doná sangre para que el mundo siga latiendo”.

Como todos los años, IAFAS se sumó a la campaña del Programa de Hemoterapia de Entre Ríos con motivo de conmemorarse -el 14 de junio- el Día Mundial del Donante Voluntario de Sangre. Así, iluminó sus fachadas de color rojo, colaborando en la multiplicación del mensaje solidario cuyo lema, en 2021, fue: “Doná sangre para que

el mundo siga latiendo”.

Cabe recordar que IAFAS es, desde 2018, una institución amiga del Programa Provincial de Hemoterapia, y sumarse a la difusión y concientización de la donación de sangre; y que recibió, de la Dirección de Sangre y Hemoderivados del Ministerio de Salud de la Nación, un diploma en

agradecimiento por su alto compromiso con la donación voluntaria de sangre.

Estas cuestiones responden a las colectas de sangre que el Instituto ha organizado, a las campañas de concientización y a diversas acciones más, enmarcadas en una política de Responsabilidad Social.



# ARRANCA BINGO DEL LITORAL

IAFAS presenta un nuevo entretenimiento digital, que combina presencialidad y virtualidad en un bingo tecnológico realizado a través de bolilleros televisados. Se aproxima mucha diversión y premios con Bingo del Litoral.



## IAFAS PLAY

Con el advenimiento de Tómbola Online y Bingo del Litoral, IAFAS abrió un nuevo espacio virtual dedicado a los entretenimientos: IAFAS PLAY.

Bajo ese concepto, IAFAS promueve sus entretenimientos a través de las redes sociales -Facebook e Instagram- armonizando la seguridad del juego oficial con la diversión que las nuevas herramientas tecnológicas habilitan. Para seguir las últimas tendencias de Tómbola Online y Bingo del Litoral, buscar @iafasplay en ambas redes sociales.

IAFAS lanzará Bingo del Litoral, un nuevo entretenimiento que combina, en un bingo tecnológico, presencialidad y virtualidad; asimismo este nuevo juego será transmitido a través de un divertido programa todos los domingos -de 20 a 21- por la pantalla de Canal 9.

### ¿Cómo se adquieren los cartones?

Para participar los apostadores podrán comprar sus cartones de manera digital registrándose en la web [www.bingodellitoral.com](http://www.bingodellitoral.com), donde cargarán crédito virtualmente, o bien podrán optar por concurrir de manera presencial a las agencias oficiales de IAFAS donde deberán presentar DNI y una dirección de e-mail.

### ¿Cuándo y cómo sortea?

Se realizarán tres rondas de sorteos -Bronce, Plata y Oro- cada domingo a través del programa Bingo del Litoral TV. Los sorteos serán realizados por personal de IAFAS y bajo la fiscalización de un escribano del Instituto; y podrán ser seguidos en vivo por TV, Streaming o desde la página [www.bingodellitoral.com](http://www.bingodellitoral.com). Al cierre de esta edición, se preparaba el primer programa televisivo.

### ¿Cómo se cobra un premio?

Si el cartón fue comprado por la plataforma, el premio se acreditará en la cuenta virtual. Si fue comprado en una agencia, podrá ser cobrado en la misma. Los premios mayores se deben cobrar en IAFAS.

Tal como está estructurado el programa, a las 20:10 se resolverá la Serie Bronce -cuyos cartones tienen un valor de \$100 -; a las 20:30 se sorteará la Serie Plata -con cartones de \$200- y a las 20:45 será el turno de la Oro -con cartones de \$300-.

En cuanto a los premios, la Serie Bronce pagará \$3.000 la Línea; \$6.000 el Bingo; \$50.000 la Súper Línea Bronce -en 12 extracciones- y \$150.000 el Bingo Bronce -en 47 extracciones-.

La Serie Plata, por su parte, premiará con \$5.000 la Línea; \$10.000 el Bingo; \$50.000 la Súper Línea Plata -en 11 extracciones- y \$250.000 el Bingo Plata -en 46 extracciones-.

Finalmente, la Serie Oro abonará \$7.000 la Línea; \$15.000 el Bingo; \$50.000 la Súper Línea Oro -en 10 extracciones- y \$350.000 el Bingo Oro -en 45 extracciones-. El Súper Bingo, por último, se pagará \$2.500.000 en 35 extracciones.

# Capacitación en Ley Micaela

Por un ámbitos respetuosos y libres de violencias

Como parte de la implementación de la Ley Micaela -que busca garantizar un ámbito de desempeño laboral respetuoso, plural y libre de todo tipo de violencias para quienes integran el Instituto- se realizó la primera capacitación en la materia. La misma estuvo a cargo de la Licenciada en Psicología Virginia Hippener.

La formación estuvo dirigida a directivos y responsables de áreas de IAFAS y se desarrolló -de manera remota y presencial- el 23 de junio pasado, en el Auditorio.

El plan de capacitaciones relacionadas a las incumbencias de la Ley Micaela continuó con encuentros para Jefes de Departamento de IAFAS Central y Subgerentes de Casinos.\*



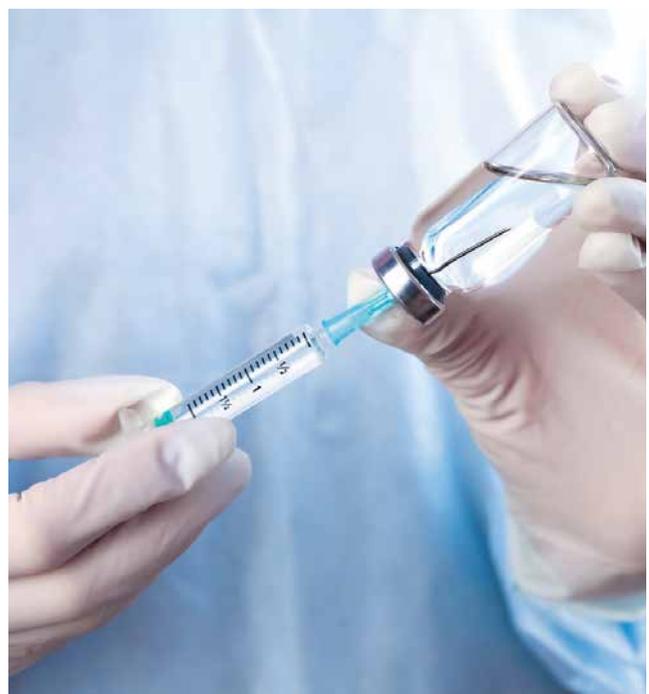
SERVICIO MÉDICO LABORAL

# Vacunación antigripal

En IAFAS Central, Casinos y Salas se concreta el plan vacunatorio antigripal, el cual respeta el distanciamiento que debe haber entre esta dosis y la vacuna contra el COVID-19.

A través del Servicio Médico Laboral, IAFAS puso a disposición de sus agentes vacunas antigripales, aplicándolas en un contexto de seguridad durante el proceso, garantizando distanciamiento social y correcto uso del barbijo.

En épocas de pandemia y cuando muchos individuos se encuentran recibiendo sus dosis contra el COVID-19, desde el SML explicaron que debe respetarse un período de 14 días entre ambas vacunas. Por otra parte, la Coordinación de Recursos Humanos creó un cuestionario dirigido a los agentes que recibieron la vacuna contra COVID; el mismo tiene como fin relevar el avance del plan vacunatorio dentro del Instituto.





## Más municipios incorporarán cámaras de videovigilancia

Este año, 10 nuevos municipios -entre los que se encuentra Sauce de Luna-, incorporarán cámaras de videovigilancia, lo que significará una inversión total de 6.875.000 de pesos. Los aportes de IAFAS para la seguridad de todos.

La Ministra de Gobierno y Justicia, Rosario Romero, recibió al intendente de Sauce de Luna, Pablo Soreira, con quien firmó -el 29 de junio pasado- un Convenio de Colaboración para ampliar el Sistema de Videovigilancia de la localidad.

Esta política se enmarca en las tareas de fortalecimiento de las herramientas de seguridad que lleva adelante el Gobierno provincial y que en 2020 significó una inversión de 40 millones de pesos. Este año, 10 nuevos municipios, entre los que se encuentra Sauce de Luna, incorporarán cámaras de videovigilancia, lo que significará una inversión total de 6.875.000 de pesos.

La Ministra Romero explicó que

“durante el año pasado recibieron aportes para Sistemas de Seguridad 71 municipios y comunas. Este año vamos a seguir con la inversión en ese sentido, porque es una gran herramienta para la Policía de Entre Ríos contar con videovigilancia”.

Los municipios que estarán dentro de esta segunda etapa de aportes para Sistemas de Videovigilancia son: Estancia Grande; Herrera; Santa Anita; El Pingó; Los Conquistadores; Sauce de Luna; Alcaráz; Concordia; Pronunciamiento y 1° de Mayo.

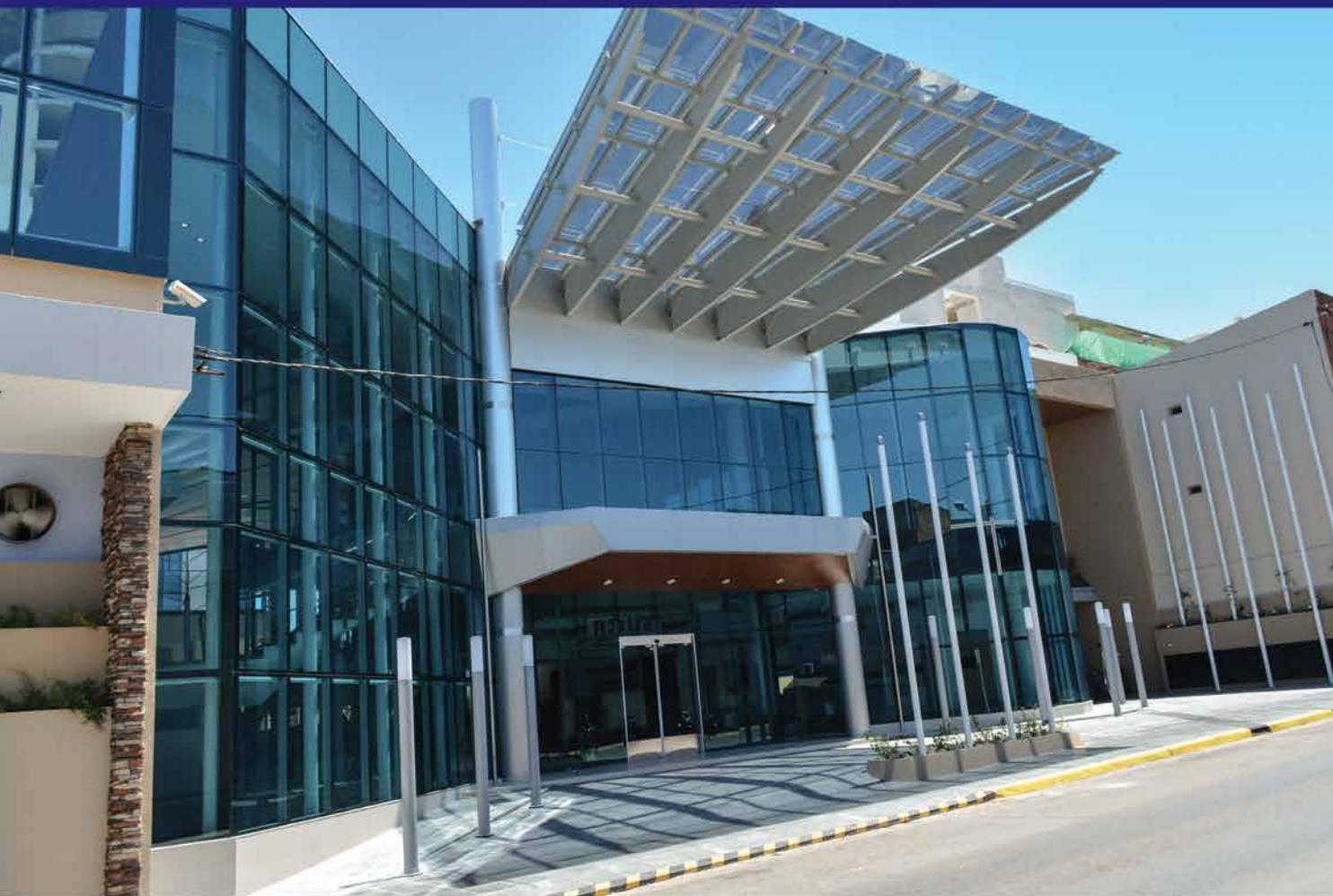
Estos aportes son adquiridos a través del Fondo Provincial de Seguridad (Foprose), que el IAFAS asigna al Ministerio de Gobierno y Justicia para ser invertido en esta

materia.

El Intendente de Sauce de Luna, Pablo Soreira, agradeció a la Ministra “por recibarnos siempre que venimos y estar a disposición”, y remarcó: “Hoy firmamos un convenio para poder incorporar cinco cámaras de alta gama a nuestra localidad. Nos viene bien por todo lo que implica la seguridad para la ciudadanía”.

En este marco, agregó: “Actualmente el municipio cuenta con cinco cámaras que antes estaban a cargo de la municipalidad y ahora pasaron a la Policía, tal como establecen los convenios. En poco tiempo cuando se efectivice este acuerdo que firmamos hoy ampliaremos el Sistema de la ciudad”.

# En Concordia, Entre Ríos, todas las alternativas de alojamiento y gastronomía en un solo lugar



- 3 categorías de alojamientos
- Ubicación céntrica
- Estacionamiento propio
- Salones
- Frigobar
- Piscina
- Excelente atención
- Casino
- Donato Restó



[www.palmarhotel.com.ar](http://www.palmarhotel.com.ar)    [hotelpalmar@concordia.com.ar](mailto:hotelpalmar@concordia.com.ar)  
Urquiza 517 Concordia, Entre Ríos - Tel.: +54 345 4216050